



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2023-00232974- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / Solicita designación interina de personal docente en horas cátedra para Coordinación General (Cód. 228), en las distintas carreras de Nivel Pregrado

VISTO

Los vencimientos en las designaciones interinas de horas cátedra para Coordinaciones de las carreras del Nivel Pregrado (Cód. 228), aprobadas por RR-2023-3165-E-UNC-REC;

Y CONSIDERANDO:

Que conforme a PV-2025-00078377-UNC-VDAD#ESCMB de la Vicedirección Administrativa, corresponde prorrogar, por excepción, las designaciones en dichas horas cátedra para Coordinación de las carreras de Nivel Pregrado (Cód. 228), hasta el 31/03/2025, con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el Inciso “n”, artículo 8º del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar, como interino, por excepción, al personal docente que se detalla a continuación, en las fechas y horas cátedra para Coordinación de Carrera (Cód. 228) que en cada caso se indica:

- DNI 10.171.323 (Leg. 37677) – **GUSTAVO ALBERTO RUDISI**, en siete (7) horas cátedra (Cód. 228) para Coordinación de la carrera Analista Universitario de Sistemas Informáticos, **desde el 01/03/2025 y hasta el 31/03/2025.**

- DNI 30.471.382 (Leg. 47081) – **LUIS DANTE ALVERONI**, en siete (7) horas cátedra (Cód. 228) para Coordinación de la carrera Técnico Superior Universitario en Recursos Humanos,

desde el 21/02/2025 y hasta el 31/03/2025.

- DNI 17.382.240 (Leg. 38287) – **DANIEL ENRIQUE PALOMBINI**, en cinco (5) horas cátedra (Cód. 228) para Coordinación de la carrera Técnico Superior Universitario en Administración de Cooperativas y Mutuales, **desde el 23/02/2025 y hasta el 31/03/2025.**

ARTÍCULO 2º: El personal docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto interno de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano. Cumplido, archivar.